



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SELVA

10428 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos exp. 483/2019, créditos extraordinarios con cargo del remanente líquido de tesorería*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2019 la propuesta de modificación de créditos exp. número 483/2019 por créditos extraordinarios financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales en el Presupuesto del Ayuntamiento.

De conformidad con los artículos 169 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se hace público que el expediente de modificación de créditos estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada la modificación de créditos. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente a la terminación de la exposición al público.

Selva, 18 de octubre de 2019

El Alcalde

Joan Rotger Seguí

